



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

**MAT.: ELIMINACION ESTACIONAMIENTO
RESERVADO**

VALLENAR, 26/Jun/2014

3247

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

La necesidad de regularizar los estacionamientos reservados de la comuna, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega firma del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

01.- Procédase a la Eliminación de los siguientes Estacionamiento Reservado de la Comuna de Vallenar.

**AUTORIDAD SANITARIA
CENTRO DE IMAGEONOLOGÍA
DEFENSORIA PENAL PUBLICA
DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO
JUZGADOS CIVILES
UNIVERSIDAD DE ATACAMA
TESORERIA PROVINCIAL**

**PRAT / ARAUCO
SAN AMBROSIO
PRAT/ALONSO DE ERCILLA
SANTIAGO/PRAT
14 DE JULIO
SANTIAGO/RAMIREZ
SANTIAGO/PRAT**

02.- La Dirección de Tránsito, realizará el retiro de las señales de estacionamientos reservados .

03.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizaran el cumplimiento de las indicaciones mencionadas precedentemente una vez retiradas y las infracciones los comunicaran al Juzgado de Policía Local de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Institución
- Dirección de Tránsito
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Vialidad Urbana
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/JNTT/acg.-